

BASES DEL CONCURSO
DE CORTOS DE FICCIÓN

Mi familia
es especial,
mi familia es
aragonesa.



Conociendo nuestro Derecho Foral

NUESTRA HISTORIA - NUESTRO DERECHO - NUESTRA FAMILIA
ARAGÓN

1ª edición del Concurso

“Mi familia es especial, mi familia es aragonesa”

Un concurso de cortos de ficción organizado por la **Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad**, para todos los centros educativos de Aragón en el que podéis participar con vuestra clase o grupo de amigos, acompañados de un docente del centro.



CONCURSO DE
CORTOS DE FICCIÓN

Mi familia
es especial,
mi familia es
aragonesa



≡ ÍNDICE



1. Título

Mi FAMILIA es especial, mi familia es ARAGONESA

2. Finalidad

Dar a conocer al alumnado de los centros educativos aragoneses el Derecho foral de Aragón, las riquezas del mismo, así como sus peculiaridades respecto a las familias aragonesas y la vida diaria actual.

3. Categorías

Educación Primaria

- Alumnado de los cursos 5º y 6º

Educación Secundaria Obligatoria

- Alumnado de los cursos 1º, 2º, 3º y 4º





4. ¿Cómo participar?

- Cada centro educativo podrá presentar un máximo de un corto por categoría y por etapa.
- **En Educación Primaria** los grupos estarán formados por un número de entre 4 y 8 alumnos/as. El corto tendrá que tener un máximo de 4’.
- **Los grupos de ESO** estarán formados por un mínimo de 4 alumnos/as y un máximo de 8 alumnos/as. El corto tendrá que tener un máximo de 8’.
- **El argumento** y el correspondiente guión quedarán recogidos y patentes en el corto de ficción. Este argumento deberá recoger situaciones en las que queden de manifiesto las peculiaridades del Derecho aragonés en la vida diaria actual.
- Deben ser enviados al email del concurso **concursofamilias@aragon.es**
- El corto se realizará en **formato** horizontal con la duración máxima establecida para los grupos de Ed. Primaria y Ed. Secundaria. Los formatos admitidos serán: MP4, MPG, AVI, 3GP u otros que, previa consulta a la organización del concurso, sean compatibles con los medios disponibles por parte de la organización.
- La música incorporada en los cortos tendrá que estar sujeta a la normativa de derechos de autor correspondiente.
- Cada grupo deberá tener un **docente de referencia** que hará las funciones de coordinador y que será el enlace con la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad.





5. Calendario

¿Qué?	¿Cuándo?
Presentación y difusión	21 de marzo
Fecha límite para la recepción de los cortos	24 de mayo
Deliberación del jurado	24 de mayo a 5 de junio
Entrega de premios	7 de junio

Si tienes dudas, sugerencias o cualquier otra cuestión puedes escribirnos al email concursofamilias@aragon.es o llamar al **976 71 49 13** y te ayudaremos a resolverlas.

6. Jurado

El jurado estará compuesto por:

- Docente de educación primaria
- Docente de educación secundaria
- Experto o experta en Derecho foral aragonés
- Persona representando a la oficina del Justicia de Aragón
- Una persona relacionada con el mundo del cine.
- Una persona relacionada con la televisión aragonesa.
- Una persona creadora y productora de contenido audiovisual
- Una persona de la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad





Los **CRITERIOS QUE TENDRÁ EN CUENTA EL JURADO** para la entrega de premios serán los siguientes:

- 1. CLARIDAD:** El vídeo expone de manera clara los conceptos necesarios para entender las peculiaridades de las familias aragonesas en función de lo que está recogido en el Derecho foral aragonés. Se espera que el vídeo pueda ser utilizado como una herramienta educativa, por lo que tiene que tener adecuado uso de conceptos, sin errores conceptuales. Se recomienda utilizar los recursos pedagógicos propuestos en el propio concurso u otros que los docentes consideren necesarios, como una forma de primer acercamiento al Derecho foral aragonés.
- 2. CREATIVIDAD:** La forma de presentar la temática en el relato de ficción, es creativa e innovadora. El vídeo debe ser creativo en el uso de recursos audiovisuales que faciliten la comprensión del mensaje; el vídeo debe mostrar formatos audiovisuales lo más originales posibles para potenciar su éxito como herramienta educativa.
- 3. CONTEXTO:** El grupo deja entrever a través del vídeo su contexto sociocultural y geográfico. El vídeo debe mostrar al público el entorno geográfico y sociocultural del grupo autor del vídeo. Este aspecto permite contextualizar culturalmente el trabajo enviado para darle mayor sentido al relato audiovisual.
- 4. ESTRUCTURA:** El corto muestra una estructura narrativa de presentación- desarrollo- conclusión. El vídeo debe tener una lógica clara en el argumento para que la comprensión sea lo más fácil posible para el público en general.
- 5. CALIDAD AUDIOVISUAL:** El vídeo tiene un nivel de audio e imagen adecuado. El vídeo debe tener adecuado nivel de audio, imagen y edición, que facilite la comprensión del público.
- 6. HERRAMIENTA EDUCATIVA:** El vídeo puede ser usado como herramienta educativa y divulgativa como herramienta de formación. En este sentido, se espera que el vídeo sea un producto completo (imagen, audio, narrativa y originalidad) adecuado para que docentes y estudiantes puedan usarlo como recurso pedagógico, que sea didáctico y atractivo de ver.
- 7. DIFUSIÓN:** El vídeo posee potencial de difusión en la comunidad. El vídeo debe tener potencial para ser difundido en los medios de comunicación, internet, redes sociales y en otras instancias que permitan llegar al mayor público. El vídeo debe ser una herramienta audiovisual bien construida, coherente y presentada de forma original, para que todos los conceptos expuestos resulten comprensibles.



7. Premios

Los premios para las diferentes categorías serán:

Educación Primaria

- **1^{er} premio corto de ficción**

Un **smartwatch** para cada participante del grupo.

Para el docente del grupo: Unas **gafas de realidad virtual**.

- **2^o premio corto de ficción**

Unos **auriculares inalámbricos** para cada participante del grupo.

Para el docente del grupo: Unos **auriculares inalámbricos**

- **3^{er} premio corto de ficción**

Un **altavoz inalámbrico** para cada participante del grupo.

Para el docente del grupo: Un **altavoz inalámbrico**.

Educación Secundaria Obligatoria

- **1^{er} premio corto de ficción**

Unas **gafas de realidad virtual** para cada participante del grupo.

Para el docente del grupo: Unas **gafas de realidad virtual**.

- **2^o premio corto de ficción**

Unos **auriculares inalámbricos** para cada participante del grupo.

Para el docente del grupo: Unos **auriculares inalámbricos**

- **3^{er} premio corto de ficción**

Un **altavoz inalámbrico** para cada participante del grupo.

Para el docente del grupo: Un **altavoz inalámbrico**.

* Todos los equipos ganadores podrán elegir entre una de las siguientes experiencias, a determinar en el momento de la entrega de los premios:

- Entradas a Dinópolis Teruel
- Pase al Parque de Atracciones de Zaragoza
- Entradas al Planetario de Aragón (Huesca)
- Entradas al Acuario de Zaragoza



8. Recursos pedagógicos

Los centros dispondrán de diferentes recursos pedagógicos para trabajar esta temática.

- **Guías didácticas. Familia aragonesa y Derecho foral aragonés.**

Material específico para el concurso en el que de manera clara, precisa y concreta se descubren aquellos aspectos del Derecho foral aragonés que hacen referencia a la infancia y adolescencia.

- **Guía divulgativa. Derecho civil foral aragonés.**

José María Bescós Ramón. Editado por el Gobierno de Aragón.

- **Guía Práctica. Derecho Foral de Aragón.** El Justicia de Aragón



Otros recursos

- Cátedra de Derecho Civil y Foral de Aragón
<https://www.catedradcfa.es/>
- Grupo de investigación y desarrollo del Derecho foral de Aragón
<https://gidda.es/>



9. Requisitos de protección de Datos Personales

D/D^a _____

con nº de DNI _____ padre, madre o tutor legal del menor

SI AUTORIZA

A la **Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad** para que la imagen de su hijo/a aparezca en cualquiera de las diversas fotografías y vídeos que el Gabinete de Comunicación de la citada Dirección General tome durante la entrega de premios del Concurso de cortos de ficción "**Mi familia es especial, mi familia es aragonesa**".

FIRMA DEL PADRE O TUTOR

FIRMA DE LA MADRE O TUTORA

Zaragoza a, 24 de mayo de 2024

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad. La finalidad de este tratamiento es recoger los datos de las personas participantes en los concursos en materia de familia, infancia y natalidad, así como, si procede, los de padres, madres o tutores en el caso de que las personas participantes sean menores u otros posibles representantes; gestión de las fotografías, vídeos y publicaciones derivados de los concursos. La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da el interés público o ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Se pueden ejercitar los derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#), y los de [limitación](#) y [oposición a los tratamientos](#), así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <https://protecciondatos.aragon.es/904>



COLABORAN

Santillana

a Sanoma company



FUNDACIÓN
CAJA RURAL DE ARAGÓN



Grupo de investigación
GOBIERNO DE ARAGÓN

I.D.D.A.

Investigación y Desarrollo
del Derecho Civil de Aragón



**Cátedra de Derecho Civil
y Foral de Aragón**
El Justicia de Aragón | Cortes de Aragón | Gobierno de Aragón
Universidad Zaragoza



**Plena
inclusión**
Aragón



**CORPORACIÓN
ARAGONESA
DE RADIO Y TELEVISIÓN**



el Justicia de Aragón

 **GOBIERNO
DE ARAGÓN**